

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCION DE LA CONSEJERA DE EMPLEO Y POLITICAS SOCIALES DE 28 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA EN 2021 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “TALENTO Y EMPLEO”: FORMACION PROFESIONAL A MEDIDA DE LAS EMPRESAS EN SECTORES ESTRATEGICOS: AUTOMOCION.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de la Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de junio de 2021, se publica en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, accesible a través de su sede electrónica (<https://sede.cantabria.es/>), el Acuerdo referenciado en el asunto del epígrafe, contra el que se podrán interponer el recurso mencionado, ante el Órgano y en el plazo señalado en el mismo. La publicación en dicho tablón sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos. A todos los efectos se entiende practicada la notificación el primer día de exposición en el citado tablón, computándose los plazos a partir del día siguiente a dicha fecha.

Asimismo, en cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2014, se recuerda a los beneficiarios de estas subvenciones, que deberán hacer frente a sus obligaciones fiscales, y en especial, para el caso de ser persona física, las relativas al IRPF en el supuesto de que el percibo de estas subvenciones suponga un incremento patrimonial.

En Santander, a fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN
Miguel Ángel Gutiérrez Lecue

